Inírida - Guainía, 13 OCT 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 publicado debidamente en el SECOP el día 09 de octubre de 2026 debidamente actualizado, se encuentra incluido el siguiente objeto relacionado con su solicitud:

No DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	020
CONSECUTIVO	185
CÓDIGO UNSPSC	50151500 50221100 50161500 50201700 50131700 50121500 50181900 50192900 50221300 53121600 85151600 93131600 93141500 50131612
DESCRIPCIÓN BIEN, SERVICIO U OBRA (objeto del proceso)	"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL".
VALOR	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($170.000.000)

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO
Secretario de Gobierno y administración Departamental

PARTICIPACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Carolina Ospina Gaitan	Contratista de la SGAD	

GOBERNACIÓN DE Guainía | Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

CERTIFICA QUE:

La información del proyecto que se relaciona a continuación se encuentra registrada en el Banco de Programas y Proyectos de esta Entidad y cumple con la estructura del Plan de Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027".

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

CONSECUTIVO	2701
ENTIDAD O DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
CÓDIGO BPPIN	2024000000062
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROTECCION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
OBJETIVO DEL PROYECTO	FOMENTAR LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL PROGRAMA DE LA UNDIAD DE DISCAPACIDAD NUEVO HORIZONTE
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

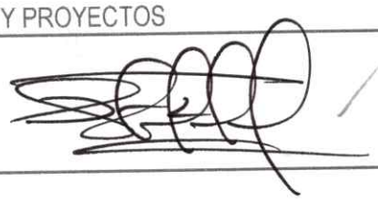
2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

TIPO DE GASTO	INVERSIÓN
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.41.04.1500.2.01.08.03.2.02.01.004
FUENTE DE FINANCIACIÓN	036 - R.B ICLD CSF/CON SITUACIÓN DE FONDOS $ 80.380.234 001 - ICLD/CON SITUACIÓN DE FONDOS $ 289.400
CPC	47829 - PAQUETES DE SOFTWARE DE OTRAS APLICACIONES $ 20.095.058 45150 - MÁQUINAS DE OFICINA, IMPRESORAS, OFFSET, DE ALIMENTACIÓN CON PAPEL EN HOJAS $ 20.095.060 4529001 - PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES $ 20.095.058 4621215 - ESTABILIZADORES ELÉCTRICOS $ 20.095.058 4621208-EXTENSIONES (CONECTORES) PARA USO ELÉCTRICO $ 289.400
VALOR SOLICITUD CDP	$ 80.669.634,00

3. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	2. TRABAJEMOS GUAINÍA POR EL BIENESTAR SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL
EJE TRANSVERSAL (SI APLICA)	N/A
PROGRAMA	2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN ARMONÍA
COMPONENTE	2.1.8. PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTRONOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR
SECTOR	41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PRODUCTO	4104020 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
INDICADOR DE PRODUCTO	410402000 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS CON SERVICIOS INTEGRALES
INDICADOR DE RESULTADO	140010045 - POBREZA-INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS-NBI-EN EL ÁREA URBANA 140010046 - POBREZA-INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS-NBI-EN EL ÁREA RURAL

4. FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOMBRE	DILMER AUGUSTO RINCÓN MOJICA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-05 - COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FIRMA	

Elaborado por: Sergeij Rodríguez Barrera - Apoyo Banco de Proyectos SPD

Fecha de Expedición: martes, 13 de octubre de 2026

DNP Departamento Nacional de Planeación

CODIGO BPIN: 2024940000062

NOMBRE DEL PROYECTO: SERVICIO DE APOYO EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROTECCION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Concepto de Viabilidad

1 En relación con los componentes del Proyecto

Aspectos a Conceptuar (Estudios)	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
Legal		Cumple	
Mercado		Cumple	
Localización		Cumple	
Técnico		Cumple	
Institucional – Organizacional		Cumple	
Ambiental		Cumple	
Desastres		Cumple	
Comunitarios		Cumple	
Financiero		Cumple	

2 En Relación a la Identificación, Preparación y Evaluación del Proyecto

Concepto	Análisis del Municipio	Análisis del Departamento	Análisis de la Nación
1. El Problema está bien Definido		Cumple	
2. La Alternativa Seleccionada Soluciona el Problema Definido.		Cumple	
3. Los Costos Estimados son Razonables		Cumple	
4. Es función de la Entidad Responsable del Proyecto solucionar este problema.		Cumple	
5. La Ficha está Correctamente Diligenciada		Cumple	
6. El Proyecto es consistente con los Planes, Política y Programas.		Cumple	
7. El Proyecto es Sostenible		Cumple	
8. El proyecto es Viable		Cumple	

3 Concepto y Observaciones

4 Motivación de la Viabilidad o No Viabilidad

La constitución Política de Colombia en su Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

En ese mismo sentido, establece importantes misiones administrativas y constitucionales, principalmente en sus artículos: 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celebridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)", 298: "Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. (...)", y 305: "Son atribuciones del Gobernador: (...) 2°. Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes. 3°. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República. (...)".

Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local tienen el deber constitucional y legal de garantizar la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad en Colombia.

Fundamento normativo en Colombia

• Sujetos de especial protección: La Constitución Política de Colombia (en su artículo 13) y la jurisprudencia de la Corte Constitucional reconocen a las personas con discapacidad como un grupo de especial protección constitucional que requiere medidas de acción afirmativa y trato igualitario real.

• Ley 1346 de 2009: A través de esta ley, Colombia aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas de las Naciones Unidas. Su artículo 3, literal c), consagra como principio general "la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad".

• Ley 1618 de 2013: Es la ley estatutaria que traduce dicho compromiso internacional en obligaciones concretas y exigibles para todas las entidades públicas del país, ordenándoles incluir el enfoque de discapacidad en la formulación y ejecución de todos sus planes, programas y políticas.

El Departamento del Guainía, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."**

La Gobernación del Departamento del Guainía, en el marco de sus competencias y de las acciones orientadas a promover la inclusión social, la participación y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad del territorio, considera necesario fortalecer los espacios y herramientas disponibles para facilitar su acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.

En este contexto, se identifica la necesidad de adquirir equipos de cómputo destinados a la creación y puesta en funcionamiento de una Sala de Sistemas para Personas con Discapacidad del Departamento del Guainía, concebida como un espacio de formación, capacitación, participación y acceso a herramientas tecnológicas que contribuya al fortalecimiento de las competencias digitales de esta población.

La disponibilidad de una sala de sistemas permitirá generar condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad puedan acceder a procesos de formación en ofimática, ciudadanía digital, manejo de herramientas tecnológicas, navegación en internet, uso responsable de redes sociales, búsqueda y acceso a información, realización de trámites y servicios digitales, comunicación virtual y demás procesos de capacitación presencial o virtual que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y a una mayor autonomía en el uso de las tecnologías.

De igual manera, estos equipos permitirán desarrollar y acompañar procesos de formación para el trabajo, fortalecimiento de competencias laborales y acceso a oportunidades educativas, así como facilitar la participación de las personas con discapacidad en reuniones, encuentros, conferencias, capacitaciones y actividades virtuales desarrolladas por entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y demás instituciones que adelanten acciones en beneficio de

esta población.

La creación de este espacio resulta especialmente relevante en el contexto territorial del Departamento del Guainía, donde las condiciones geográficas y de acceso pueden representar barreras para la participación presencial en procesos de formación y capacitación desarrollados fuera del territorio. En consecuencia, disponer de una infraestructura tecnológica adecuada permitirá ampliar las oportunidades de acceso a contenidos, programas y servicios que se desarrollan mediante plataformas digitales, reduciendo barreras de acceso y favoreciendo la participación activa de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento del Plan de acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social 2022 - 2032.

Así mismo, la sala de sistemas podrá constituirse en un espacio de apoyo para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la inclusión digital, accesibilidad, autonomía, participación social, educación, empleabilidad y fortalecimiento de capacidades, articulando acciones con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, instituciones educativas, organizaciones de personas con discapacidad, entidades del orden nacional y territorial y demás actores que desarrollen programas dirigidos a esta población.

Los equipos de cómputo adquiridos serán utilizados de manera institucional y estarán destinados prioritariamente a los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades de las personas con discapacidad del Departamento del Guainía. Su disponibilidad permitirá contar con una herramienta permanente para apoyar actividades tanto presenciales como virtuales, facilitando el acceso a diferentes modalidades de aprendizaje y comunicación.

La contratación propuesta contribuirá, por tanto, al fortalecimiento de las acciones institucionales encaminadas a la inclusión social y digital de las personas con discapacidad, promoviendo el acceso equitativo a las tecnologías de la información y las comunicaciones y generando mayores oportunidades para su participación en los ámbitos educativo, laboral, social y comunitario.

En consecuencia, la adquisición de los equipos de cómputo se encuentra debidamente justificada, toda vez que permitirá dotar un espacio destinado a la atención y formación de las personas con discapacidad, fortalecer sus competencias digitales, facilitar su acceso a procesos educativos y de capacitación y contribuir a la eliminación de barreras tecnológicas que puedan limitar su participación plena y efectiva en la sociedad.

¿Cómo satisfacer la necesidad? Se satisface con la "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", mediante un proceso de contratación de menor cuantía. Esta contratación permitirá adquirir los equipos de cómputo destinados a la implementación y funcionamiento de una Sala de Sistemas para las Personas con Discapacidad del Departamento del Guainía, como una acción concreta orientada al fortalecimiento de la inclusión digital, la formación y el acceso a oportunidades para esta población.

¿Por qué esta dependencia es la competente para solicitar la contratación? La Secretaría de Gobierno y Administración Departamental del Guainía es la dependencia encargada de coordinar, diseñar y ejecutar programas sociales destinados a las Personas con Discapacidad del Departamento del Guainía.

Por tanto, es competente para adelantar el proceso contractual que permita la "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL".

Población objetivo de la presente contratación: De acuerdo al Boletín técnico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social *"Personas Certificadas con Discapacidad"* Dentro de las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas con discapacidad se encuentra Guainía con 151 personas. Información que se encuentra en proceso de actualización por los entes correspondientes.

En el departamento de Guainía, la atención, el registro y la inclusión de las personas con discapacidad se

coordinan a través de la Unidad Departamental de Discapacidad Nuevo Horizonte y la Gobernación del Guainía, en dichas instalaciones esta encargada de realizar el acompañamiento, la verificación y el registro de la población con discapacidad para facilitar el acceso a beneficios y programas sociales.

Así, la Gobernación del Guainía desde la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental, como entidad estatal y con el ánimo de cumplir los cometidos Constitucionales enunciados, estipuló en el Plan De Desarrollo "TRABAJEMOS GUAINIA 2024-2027", en el cual se encuentra el Programa 2.1 TRANSFORMACIONES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE, EQUITATIVA/ Componente 2.1.8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON ENTORNOS PROPIOS PARA SU BIENESTAR/ Sector 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN/ Producto 4104020 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD/ Indicador del producto 410402000 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS CON SERVICIOS INTEGRALES/ Indicador de resultados 140010045 - POBREZA - ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI EN EL ÁREA URABANA 140010046 - POBREZA ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI - EN EL ÁREA RURAL.

Expuesto lo anterior, la gobernación del Guainía considera pertinente adelantar un proceso de selección objetiva, en procura de realizar la escogencia del contratista que ejecutará las acciones que componen el objeto contractual del presente estudio.

5 Criterios de Priorización de Proyectos			**Calificación**
Se proponen los siguientes criterios, los cuales deberán ser calificados por el viabilizador, en la ficha de Estadísticas Básicas de Inversión, EBI, mediante la ponderación de alto 70-100; medio 40-69; bajo 0-39:			
1. Grado de bienestar común que proporciona el proyecto (se puede estimar con base en el manifiesto de la comunidad por la ejecución del proyecto, el cual está plasmado en la metodología en el estudio de aspectos comunitarios)			100
2. Grado de respuesta del proyecto a la necesidad o problema identificado de la comunidad (se estima con base en el diagnóstico presentado y el número de beneficiarios frente al total de habitantes de la localidad del proyecto. Define la importancia relativa en términos de cantidad de beneficiarios)			70
3. Grado de contribución del proyecto al desarrollo de la economía local (se estima con base en el estudio de mercado de la metodología y los resultados de las evaluaciones económica y social del proyecto).			70
4. Beneficios indirectos del proyecto (se mide o se califica al conocer los impactos indirectos y el objetivo del proyecto)			70
5. Impactos ambientales (se puede calificar con mayor puntaje a aquellos que presentan impactos ambientales positivos)			70
6. El proyecto beneficia una zona con altos índices de NBI			80
7. El proyecto se encuentra en ejecución (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)			100

8. El proyecto se financia o cofinancia con recursos de crédito externo o cooperación técnica internacional (a la respuesta Si, se le otorgan 100 puntos y a la respuesta No, 0 puntos)	0
Puntaje total =	**560**

6 Responsable de la Emisión de Viabilidad	
A. Municipio	
Funcionario Responsable	**CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO**
Cargo	Secretario de Gobierno y Administración Departamental
Institución	**Gobernación del departamento del Guainía**
E-Mail	secretariagobierno@guainia.gov.co
Ciudad y Fecha	Inírida-Guainía 13 OCT 2026
Teléfono	
B. Departamento	
Funcionario Responsable	**CARLOS MARIO MARTINEZ HIDALGO**
Cargo	Secretario de Gobierno y Administración Departamental